

Xalapa, Ver., 7 de julio de 2020

Comunicado: 1371

## Propone diputado iniciativa que mejoraría el desempeño legislativo

- Presenta José Magdaleno Rosales propuesta de reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Poder Legislativo.

Con la finalidad de mejorar el desempeño legislativo y evitar cualquier conflicto de interés en el desahogo de los dictámenes, el diputado José Magdaleno Rosales Torres presentó ante el Pleno una iniciativa que prevé reformar la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Poder Legislativo.

La propuesta del integrante del Grupo Legislativo de Morena busca señalar que el diputado o diputada no podrá participar en la discusión y dictaminación cuando la iniciativa que presente sea turnada a la comisión o comisiones de las que forme parte.

En este sentido, el legislador detalló. “Se hace evidente que al ser quien promueve, puede agilizar el desahogo de la iniciativa para lograr el dictamen a favor, o retrasar otras que contengan propuestas de reformas similares”.

Tras referir que con esta acción se violentaría la legislación interna, manifestó que un caso distinto será cuando la totalidad de quienes integren una comisión permanente o especial propongan la iniciativa. “Por obviedad serán quienes dictaminen, pues hay un acuerdo previo de entre todas y todos sus integrantes para dar curso a lo que en conjunto se propone”, abundó.

Por otra parte, al participar durante la quinta sesión ordinaria, el diputado Rosales Torres propone incorporar en el Reglamento la disposición para permitir el retiro de iniciativas o anteproyectos con punto de acuerdo, antes de ser dictaminados, a través de un escrito ante quien presida la comisión o la Junta de Coordinación Política, cual sea el caso.

“La reglamentación interna del Poder Legislativo tiene como propósito regular las actividades, y funcionalidad, al interior de este órgano, por lo que esta iniciativa en nada afectaría los derechos que como legisladoras o legisladores tenemos”, concluyó.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer